**38° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE MOZAMBIQUE**

**4 de mayo de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

**(1 minuto disponible).**

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Mozambique y agradece la presentación de su informe, reconociendo los esfuerzos del país desde su último examen, inclusive mediante su Plan de acción nacional para el combate del trabajo infantil.

Con espíritu constructivo, recomendamos:

1. Garantizar que todos los niños que se encuentran en zonas de conflicto tengan acceso a

servicios sociales y de protección infantil, priorizando la adopción de medidas para asegurar su protección ante violaciones a sus derechos humanos.

1. Implementar las recomendaciones del Comité de derechos del niño (2019), inclusive mediante la extensión de la estrategia nacional para prevenir y combatir los matrimonios infantiles (2016-2019), y la prohibición de las prácticas tradicionales nocivas, garantizando la dotación de recursos adecuados para la implementación de estas políticas públicas a fin de fortalecer la protección de las niñas contra los matrimonios infantiles y los embarazos precoces.
2. Garantizar el pleno respeto de los derechos a la libertad de expresión y asociación y la protección del espacio de la sociedad civil, mediante la eliminación de los obstáculos existentes para el registro y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a aquellas que trabajan en el área de los derechos humanos de las personas LGBT.

Por último, Uruguay le desea éxito a Mozambique en la implementación de las recomendaciones aceptadas, alentando a la comunidad internacional a brindarle apoyo para que continúe avanzando en la tutela de los derechos humanos.

Muchas gracias.